

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MIRAFLORES DE LA SIERRA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025/1250, de fecha 17 de julio de 2025, se han aprobado las bases específicas que regirán el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Medio Ambiente, con carácter de personal funcionario, categoría Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 (expediente electrónico 1922/2023), mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de oposición. Las bases de dicho procedimiento se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

<https://mirafloresdelasierra.sedelectronica.es/info.5>

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Miraflores de la Sierra, a 22 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(01/12.159/25)

